



**CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO  
(CAASD)**

**Referencia: CAASD-CP-10-2018**

**INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

En fecha cuatro (04) de junio del año dos mil Dieciocho (2018) se dio por terminado el proceso de evaluación de la oferta económica presentada para el Procedimiento de Comparación de Precios para la **Contratación de Colocación de Spot Publicitario**, referencia CAASD-CP-10-2018.

Para la evaluación de las propuestas se constituyó el Comité Técnico de Evaluación, conformado por los siguientes peritos:

- a. Lic. Evans Jiménez, Director de Tecnología de la Información y Comunicación
- b. Lic. Aquilino Puente, Gerente Administrativo
- c. Lic. Abelardo Reyes, Encargado Compras y Contrataciones

Procedimiento de Evaluación:

Visto el Acta de aprobación del informe de evaluación técnica, de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil Dieciocho (2018), del Procedimiento de Comparación de Precios para la **Contratación de Colocación de Spot Publicitario**, referencia CAASD-CP-10-2018, en el cual el Comité de Compras concluyo:

- 1) Habilitar a la Sociedad **Chahede Group, SRL** para la apertura del Sobre B, los Trabajos descritos en el Procedimiento de Comparación de Precios para Contratación de Colocación de Spot Publicitario, referencia CAASD-CP-10-2018.

Esta comisión dio inicio al proceso de evaluación de acuerdo con lo establecido en el Acápite 3.9 Evaluación Oferta Económica confirmando el cumplimiento de los documentos requeridos en la Sección II, acápite 2.18 Documentación a presentar Sobre B, resultando lo siguiente:

2.15 Documentos a Presentar sobre B	Chahede Group, SRL
<b>A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)</b> , presentado en <b>Un (1)</b> original debidamente marcado como <b>"ORIGINAL"</b> en la primera página de la Oferta, junto con <b>tres (03)</b> fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como <b>"COPIA"</b> . El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.	Cumple
<b>Garantía de la Seriedad de la Oferta.</b> Correspondiente a <b>Póliza de Fianza, por el uno por ciento (1%) de su oferta económica.</b> La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.7 del presente Pliego de Condiciones	Cumple

Posteriormente la Comisión Evaluadora procede a detallar el análisis de los documentos recibidos en función de la Aplicación del Criterio indicado en el acápite 3.9 de los pliegos de condiciones específicas:

#### Chahede Group, SRL

Este oferente presentó el Formulario Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) donde se evidencia que **Chahede Group, SRL** realiza una oferta económica por valor de Tres Millones Ochocientos Diez Mil Setecientos Ochenta y Seis Pesos Dominicanos con 40/100 (RD\$3,810,786.40). Presenta una garantía de seriedad de oferta de Seguros Patria, SA por un valor de Treinta y Ocho Mil Ciento Siete Pesos Dominicanos con 87/100 (RD\$38,107,87).

#### **Conclusión**

Luego de haber realizado la validación de los documentos exigidos en el acápite 2.18 sobre Documentación a Presentar (Sobre B) de las ofertas habilitadas según el Acta de aprobación del Informe de Evaluación Técnica, y luego haber evaluado la oferta económica conforme lo estipula el Pliego de Condiciones Específicas, esta Comisión Evaluadora recomienda al Comité de Compras y Contrataciones proceder con la adjudicación del Procedimiento de Comparación de Precios para la **Contratación de Colocación de Spot Publicitario** como sigue:

- 1) Adjudicar a **Chahede Group, SRL** el Procedimiento de Comparación de Precios para Contratación de Colocación de Spot Publicitario, referencia CAASD-CP-10-2018, por

valor de Tres Millones Ochocientos Diez Mil Setecientos Ochenta y Seis Pesos Dominicanos con 40/100 (RD\$3,810,786.40).

**Por la Comisión Evaluadora:**

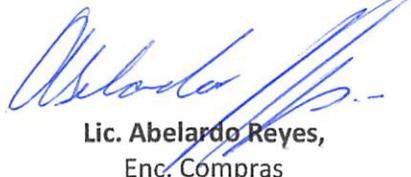


**Lic. Evans Jiménez**

Director de Tecnología de la Información y Comunicación



**Lic. Aquilino Puente,**  
Gerente Administrativo



**Lic. Abelardo Reyes,**  
Enc. Compras

Dado en la ciudad de Santo Domingo a los cuatro (04) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

3